FORMULARIO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Apoyo a actividades artísticas y culturales		
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:		
NOMBRE DEL PROYECTO		
FORTALECIMIENTO AL ENCUENTRO TERRITORIAL Y DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES		
LINEA EN LA QUE SE ENMARCA EL PROYECTO: *(Señale una y/o varias de las siguientes líneas que apoya el Departamento de Casanare, en la cual se enmarca el proyecto).*		
1	Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	
2	Artes plásticas	
3	Teatro	
4	Música	
5	Danza	
6	Artes visuales	
7	Tradición oral	
8	Programas y actividades de formación artística y cultural.	
9	Fortalecimiento a procesos artísticos y culturales	**X**
10	Festivales, fiestas tradicionales, ferias, recitales, conciertos.	**X**
PERFIL DEL PROYECTO:		
DESCRIPCIÓN *(Señale en que consiste el proyecto, sus diferentes etapas o fases, como va a ser organizado, por quien o quienes).*		
La iniciativa contempla el fortalecimiento del Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad mediante la incorporación de una muestra artística y cultural promovida por la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, como una estrategia de intervención institucional orientada a ampliar los escenarios de inclusión, participación y reconocimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad en el departamento de Casanare. Esta intervención reconoce el arte y la cultura como dimensiones fundamentales del desarrollo humano y la integración social, capaces de propiciar espacios de expresión, interacción, reconocimiento de la diversidad y visibilización de las capacidades y talentos de las personas, contribuyendo a superar barreras sociales, culturales y actitudinales que históricamente han limitado su participación en distintos ámbitos de la sociedad. El Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad constituye un escenario de participación, diálogo, articulación institucional e intercambio de experiencias, dirigido a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y representantes de los comités municipales de discapacidad. Este espacio convoca diferentes sectores y actores institucionales alrededor de asuntos relacionados con la garantía de derechos, el acceso a servicios, el bienestar, la autonomía, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos organizativos de esta población. Asimismo, permite reconocer las distintas realidades y necesidades de las personas con discapacidad auditiva, visual, física, múltiple e intelectual, así como de las víctimas con discapacidad, promoviendo una comprensión amplia de la diversidad de condiciones y experiencias que conforman este sector poblacional.		

En este contexto, la vinculación del componente artístico y cultural representa una oportunidad para trascender los escenarios tradicionales de socialización normativa, orientación institucional y atención a las necesidades de esta población, incorporando experiencias que favorezcan el encuentro desde la expresión, la sensibilidad, la creatividad y el reconocimiento de las capacidades individuales y colectivas. La muestra artística y cultural permitirá enriquecer la programación del encuentro, generando un escenario de acercamiento a las diferentes manifestaciones culturales y propiciando experiencias de integración en las que las personas con discapacidad sean reconocidas como sujetos de derechos, participantes activos de la vida cultural y protagonistas de los procesos de construcción social de sus territorios.

De igual manera, esta intervención adquiere especial relevancia al considerar que los procesos de inclusión no se limitan a garantizar el acceso a servicios o la participación en espacios institucionales, sino que requieren generar condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos, la autonomía, el reconocimiento social y la participación en igualdad de oportunidades. Desde esta perspectiva, las expresiones artísticas y culturales contribuyen a la transformación de imaginarios sociales frente a la discapacidad, al permitir que las capacidades, potencialidades y diversas formas de expresión de las personas sean reconocidas y valoradas, promoviendo relaciones sociales basadas en el respeto, la dignidad humana, la equidad y el reconocimiento de las diferencias.

La participación de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo en esta iniciativa se enmarca, además, en su acompañamiento permanente a la Mesa Departamental de Discapacidad, escenario de articulación interinstitucional en el que se abordan las necesidades de esta población, se socializan iniciativas y se construyen planes de acción encaminados a fortalecer su inclusión y participación en el departamento. En el marco de este proceso de articulación se presentó la solicitud de acompañamiento al encuentro departamental, ante la cual la Dirección Departamental de Cultura y Turismo, en atención a los compromisos institucionales y a la importancia de vincular el sector cultural a estos espacios de participación poblacional, dispone su apoyo mediante la gestión y presentación de una muestra artística y cultural que contribuya al desarrollo y fortalecimiento de la jornada.

La actividad se desarrollará el 24 de noviembre de 2026 en el municipio de Yopal, en articulación con la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, en el marco de la segunda versión del Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad. De esta manera, la intervención busca consolidar la presencia institucional del sector cultural en escenarios de inclusión social, ampliar las oportunidades de acceso y disfrute de la cultura para las poblaciones con discapacidad y contribuir al fortalecimiento del tejido social mediante experiencias que reconozcan la diversidad, promuevan la participación y posicionen la cultura como un componente esencial para la construcción de una sociedad más equitativa, incluyente y respetuosa de las diferencias.

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL *(Describa la pertinencia y coherencia del proyecto con el plan de desarrollo Departamental).*
Nombre del plan: Oportunidades para Casanare 2024-2027 Meta de producto 176 que consiste en: Desarrollar una agenda cultural anual de promoción de las manifestaciones artísticas y culturales del Departamento
RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL *(Describa la pertinencia y coherencia del proyecto con el plan de desarrollo nacional).*
Nombre del plan: Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026 **Programa:** 3205 productividad y competitividad de las empresas colombianas. **Transformación**: 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. **Pilar:** 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía. **Catalizador**: 01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA *(Cuál es la situación problema que hace necesario formular el proyecto, porque lo quiere solucionar, para qué lo quiere solucionar)*
Las personas con discapacidad hacen parte de los sectores poblacionales que históricamente han enfrentado diferentes barreras para acceder y participar en condiciones de igualdad en los escenarios sociales, comunitarios, educativos, recreativos y culturales. Estas barreras no se encuentran relacionadas exclusivamente con las condiciones físicas o de accesibilidad de los espacios, sino también con factores sociales y actitudinales, imaginarios colectivos y prácticas que pueden limitar el reconocimiento de sus capacidades, talentos, autonomía y contribuciones a la sociedad. En consecuencia, avanzar hacia una inclusión efectiva requiere promover acciones institucionales que trasciendan los mecanismos tradicionales de atención y garantía de derechos, incorporando estrategias que favorezcan su participación activa y el reconocimiento de su diversidad. En el departamento de Casanare, los espacios de articulación y participación de esta población representan escenarios fundamentales para identificar necesidades, fortalecer procesos organizativos, socializar rutas de atención y promover acciones conjuntas entre las instituciones, las organizaciones sociales, las familias y los cuidadores. En este contexto, el Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad constituye una oportunidad para reunir a diferentes actores alrededor de asuntos relacionados con la garantía de derechos, el bienestar, la autonomía, la integración y la participación de las personas con discapacidad. Sin embargo, para fortalecer el alcance social de este tipo de escenarios, resulta pertinente incorporar componentes que reconozcan otras dimensiones del desarrollo humano, particularmente el acceso, la expresión y la participación en la vida artística y cultural. La limitada incorporación de experiencias artísticas y culturales en los espacios de participación poblacional puede reducir las oportunidades de acercamiento de las personas con discapacidad a las diferentes manifestaciones culturales y restringir el reconocimiento de la cultura como un ámbito en el que también se construyen procesos de inclusión, identidad, expresión y relacionamiento social. Esta situación evidencia la importancia de articular las acciones del sector cultural con los procesos institucionales dirigidos a esta población, generando oportunidades para que la cultura trascienda los escenarios habituales de circulación y llegue a espacios que promuevan el reconocimiento de la diversidad y el fortalecimiento del tejido social.

ANTECEDENTES

(Para proyectos en ejecución: Indique años de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de las fases anteriores del proyecto, señale las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones para generar sostenibilidad del proyecto en versiones anteriores. Para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, situación(es) identificada(s) que respalda(n) la decisión de desarrollar el proyecto presentada, estrategia de promoción, difusión y circulación que será utilizada).

El Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad se configura como un escenario de participación, diálogo e integración institucional dirigido a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y representantes de los comités municipales, orientado a fortalecer los procesos de reconocimiento, garantía de derechos e inclusión social en el departamento de Casanare. Su desarrollo permite congregar a diferentes actores institucionales, organizaciones y representantes poblacionales para abordar asuntos relacionados con el acceso a servicios, la autonomía, el bienestar, la participación y el fortalecimiento de las acciones dirigidas a esta población.

Este encuentro tuvo una primera versión en octubre de 2025, constituyéndose como un espacio para promover el intercambio de experiencias, la articulación entre los diferentes actores y la socialización de asuntos relacionados con los derechos y las necesidades de las personas con discapacidad. Para la vigencia 2026 se proyecta la realización de su segunda versión, programada para el 24 de noviembre en el municipio de Yopal, en articulación con la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, dando continuidad a este escenario de encuentro y participación departamental.

En el marco de estos procesos se reconoce la importancia de integrar diferentes dimensiones del desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad, entre ellas la participación artística, cultural y recreativa, como medios para fortalecer la integración comunitaria, la expresión individual y colectiva y el reconocimiento de las capacidades y talentos de esta población. De igual manera, los encuentros de esta naturaleza permiten fortalecer los vínculos entre las instituciones y los sectores poblacionales, promoviendo una agenda de trabajo conjunta alrededor de la inclusión y la garantía de derechos.

Por su parte, la Dirección Departamental de Cultura y Turismo mantiene una participación permanente en la Mesa Departamental de Discapacidad, escenario de articulación en el que se abordan las necesidades de esta población, se revisan y construyen planes de acción y se promueve la concurrencia institucional para el desarrollo de iniciativas que contribuyan a su inclusión y participación. Esta presencia permite al sector cultural conocer las dinámicas y necesidades del colectivo, así como identificar oportunidades para vincular las manifestaciones artísticas y culturales a las acciones institucionales que se adelantan en su beneficio.

En el marco de una de estas instancias de articulación se presentó la solicitud de acompañamiento de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo al Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad 2026. En atención a esta solicitud y reconociendo la importancia de fortalecer los espacios de participación de las personas con discapacidad desde una perspectiva cultural, la Dirección dispone su vinculación mediante el aporte de una muestra artística y cultural, reafirmando su compromiso con el sector poblacional y con la consolidación de escenarios que promuevan la inclusión, el reconocimiento de la diversidad y el ejercicio de los derechos culturales.

JUSTIFICACIÓN *(Argumente de manera clara porque es importante y necesario desarrollar el proyecto, cuáles son las razones (diagnósticos, entrevistas, investigaciones que soportan la necesidad.*
La inclusión social de las personas con discapacidad constituye un compromiso que requiere acciones articuladas entre los diferentes sectores institucionales y sociales, orientadas no solamente a garantizar el acceso a servicios y mecanismos de protección, sino también a generar condiciones para su participación plena en los diferentes ámbitos de la vida colectiva. En este sentido, el reconocimiento de los derechos culturales adquiere especial importancia, dado que la cultura representa un espacio de expresión, construcción de identidad, interacción social y desarrollo humano, que debe estar al alcance de todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, sensoriales, intelectuales o múltiples. El fortalecimiento del Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad mediante una muestra artística y cultural responde a la necesidad de incorporar la dimensión cultural en los escenarios de participación dirigidos a esta población, reconociendo que el arte y la cultura son herramientas que permiten construir relaciones sociales más incluyentes, promover el reconocimiento de las diferencias y generar experiencias de integración. La presencia de expresiones artísticas en este encuentro favorece el acercamiento de los participantes a distintas manifestaciones culturales y contribuye a que estos espacios no se limiten a la socialización de información institucional, sino que también propicien experiencias de disfrute, sensibilidad, intercambio y reconocimiento colectivo. De igual manera, esta iniciativa adquiere relevancia como mecanismo para contribuir a la transformación de imaginarios sociales frente a la discapacidad, promoviendo una mirada centrada en las capacidades, potencialidades y derechos de las personas, y no exclusivamente en sus condiciones o limitaciones. La participación de una muestra artística y cultural permite visibilizar el valor de las expresiones culturales como escenarios en los que se reconoce la diversidad humana, se fortalecen los vínculos comunitarios y se promueve una sociedad que comprende la inclusión como una responsabilidad colectiva. Desde la perspectiva institucional, el proyecto representa una oportunidad para materializar el compromiso de la Dirección Departamental de Cultura y Turismo con los sectores poblacionales y comunitarios del departamento, dando continuidad a su participación en la Mesa Departamental de Discapacidad y atendiendo las solicitudes que surgen de estos escenarios de articulación. Su vinculación permite fortalecer la transversalización del componente cultural en las acciones dirigidas a poblaciones históricamente vulneradas, consolidando una intervención que articula los propósitos del sector cultural con las apuestas institucionales de participación, inclusión y fortalecimiento del tejido social. En consecuencia, el apoyo mediante la presentación de una muestra artística y cultural no constituye únicamente un aporte a la programación de un evento, sino una acción concreta de promoción de los derechos culturales y de ampliación de las oportunidades de participación para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. Con ello se busca fortalecer un escenario departamental de integración y reconocimiento, contribuir a la visibilización de las manifestaciones artísticas y culturales y reafirmar el papel de la cultura como componente esencial para la construcción de entornos sociales más participativos, equitativos y respetuosos de la diversidad.
OBJETIVO GENERAL *(El qué- Describa que se quiere lograr directamente con el proyecto, es decir cuál es el propósito que el proyecto pretende alcanzar. Debe estar relacionado directamente con la justificación. Señale uno (1) solo).*
Fortalecer el Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad 2026 mediante la incorporación de una muestra artística y cultural que contribuya a la inclusión social, la participación y el reconocimiento de los derechos culturales de las personas con discapacidad en el departamento de Casanare.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

(Corresponde a los propósitos puntuales que busca alcanzar, para cumplir con el objetivo central del proyecto).

1. Incorporar una muestra artística y cultural en la programación del Encuentro Territorial y Departamental de Discapacidad, como estrategia de fortalecimiento de este escenario de participación e integración poblacional.
2. Promover el reconocimiento de la diversidad, las capacidades y los talentos de las personas con discapacidad mediante la circulación de expresiones artísticas y culturales.
3. Contribuir a la ampliación de los espacios de acceso, disfrute y participación cultural para las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

INDICADORES

(Población Beneficiada: Describa y cuantifique la población que se beneficiará directa o indirectamente del proyecto. Escriba la cifra total de beneficiarios. Ejemplo señalar cantidad de personas asistentes, número de artistas invitados, participantes de concursos, talleristas, gestores, productores y el número total de beneficiados con el proyecto. Describir las características de la población a beneficiar (edad, sexo, nivel de educación, nivel socioeconómico).

Cantidad de personas asistentes	100
Número de artistas, promotores, gestores, productores	10
Descripción de la población que se espera atender (edad, sexo, nivel de educación, estrato, entre otros)	La población beneficiaria estará conformada por personas con y sin discapacidad, pertenecientes a diferentes grupos etarios y momentos del curso de vida, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Asimismo, se contempla la participación de familiares, cuidadores, representantes de los comités municipales de discapacidad, organizaciones sociales y delegados de las diferentes entidades e instituciones vinculadas a los procesos de inclusión y garantía de derechos, sin distinción de sexo, nivel educativo o condición socioeconómica.
Número total de personas beneficiadas con el proyecto	110

ACTIVIDADES DEL PROYECTO

(Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, deben registrarse cada una de las actividades que deben coincidir con el presupuesto. No transcribir objetivos).

- Garantizar la realización de una puesta en escena o show artístico y cultural con grupo musical de personas con discapacidad compuesto por mínimo (10) integrantes o artistas en escena así: mínimo cinco (05) y máximo ocho (08) músicos, y mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) vocalistas o cantantes. Deberán realizar un show de mínimo veinte (20) minutos en el escenario o evento requerido.

PATROCINIOS O COFINANCIACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES O ENTIDADES DIFERENTES AL DEPARTAMENTO

(relacione los patrocinios o cofinanciación (solo económica en dinero) de organizaciones del sector privado o de entidades del sector público o de la organización proponente con sus ingresos propios que participan en la ejecución del proyecto, diferentes a los recursos que le solicita al Departamento)

Recursos propios

ORGANIGRAMA O ESTRUCTURA

(Describa la estructura organizacional de la entidad proponente, relacione el personal vinculado directamente a la entidad, y/o a través de contratos de prestación de servicios; con los respectivos soportes documentales (contrato laboral, contrato de prestación de servicios, pagos de seguridad social), especificando las funciones que desarrolla el personal (misionales, técnicas y/o administrativas); con el que se garantiza la ejecución exitosa del proyecto, Describir el esquema de organización para la ejecución del proyecto).

Dirección departamental de Cultura y turismo
Directora técnica de cultura y turismo departamental – Gladys Argenis González Fernández
Líder del proyecto sectorial de Cultura – Didier torres Corce CPSP No. 2260-2026
Coordinador de Agenda Cultural – Wilder Cardenas CPSP No. 1839-2026
Profesional Jurídico – Natalia Campo CPSP No. 1837-2026
Profesional de apoyo – Samay Nathalia Lopez CPSP No. 1870-2026

CRONOGRAMA

(Deberá describir las actividades y las fechas que propone para ello. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto).

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			FECHA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO		
DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
24	**11**	**2026**	**24**	**11**	**2026**

ACTIVIDADES DEL PROYECTO. Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados.	**FECHA DE INICIO**			**FECHA DE FINLIZACIÓN**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
Garantizar la realización de una puesta en escena o show artístico y cultural con grupo musical de personas con discapacidad compuesto por mínimo (10) integrantes o artistas en escena así: mínimo cinco (05) y máximo ocho (08) músicos, y mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) vocalistas o cantantes. Deberán realizar un show de mínimo veinte (20) minutos en el escenario o evento requerido (Según especificaciones técnicas del Ep)	24	11	2026	24	11	2026

PLAZO DE EJECUCIÓN

30 días calendario

PRESUPUESTO GENERAL

DESCRIPCIÓN (de lo que cuesta cada una de las actividades del proyecto descritas.)	**UNIDAD** (de medida)	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**RECURSOSDE LA ESAL Y/O MUNICIPIO**	**RECURSOS SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO**
Garantizar la realización de una puesta en escena o show artístico y cultural con grupo musical de personas con discapacidad compuesto por mínimo (10) integrantes o artistas en escena así: mínimo cinco (05) y máximo ocho (08) músicos, y mínimo dos (2) y máximo cuatro (4) vocalistas o cantantes. Deberán realizar un show de mínimo veinte (20) minutos en el escenario o evento requerido (Según especificaciones técnicas del Ep)	UND	$20.000.000	$20.000.000	$0	$20.000.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:		**$20.000.000**			
VALOR TOTAL SOLICITADO AL DEPARTAMENTO:		**$ 20.000.000**			

RESULTADOS/ PRODUCTOS ESPERADOS

(Escriba los resultados esperados – verificables que se alcanzarán con el desarrollo del proyecto)

Los resultados esperados dentro de lo que enmarca el desarrollo de este proyecto son:

- UNA PUESTA EN ESCENA O SHOW ARTÍSTICO Y CULTURAL CON GRUPO MUSICAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMPUESTO POR MÍNIMO (10) INTEGRANTES O ARTISTAS EN ESCENA ASÍ: MÍNIMO CINCO (05) Y MÁXIMO OCHO (08) MÚSICOS, Y MÍNIMO DOS (2) Y MÁXIMO CUATRO (4) VOCALISTAS O CANTANTES. DEBERÁN REALIZAR UN SHOW DE MÍNIMO VEINTE (20) MINUTOS EN EL ESCENARIO O EVENTO REQUERIDO (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EP)
- UN EVENTO INSTITUCIONAL FORTALECIDO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y TURISTICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A ADJUNTAR

Nota: Antes de enviar el proyecto asegúrese de adjuntar la documentación que se relaciona a continuación, de ser necesaria.

N°	Documentos Anexos Obligatorios	¿Se adjunta documento?	
		SI	NO
1	Acta del Consejo Departamental de Cultura		X
2	Carta intención firmada por el representante legal del municipio y/o ESAL para la presentación del proyecto.		X
3	Presupuesto detallado del proyecto.	X	
4	Soportes del presupuesto		X
5	Cronograma detallado de actividades		X

NOTA: En todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto apoyado por el Departamento, la ESAL deberá dar los créditos (logos o menciones) a la Gobernación de Casanare- Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare en todas las actividades de promoción y/o de realización y/o de difusión y/o de presentación del proyecto, tanto impresas, radiales, audios, televisivas, virtuales, boletines de prensa y verbales, so pena de incurrir en incumplimiento de obligaciones contractuales.
En las agendas y entrevistas con medios de comunicación, actividades de promoción, boletines de prensa y piezas digitales, impresas, radiales y televisivas, se debe incluir la siguiente frase: "Evento apoyado por la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare".
Si se hace alguna difusión a través de redes sociales, mencionar las cuentas de la Gobernación de Casanare Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare que se envíen por estas plataformas como Facebook, Twitter, Instagram o YouTube. Para esto, se debe usar el nombre de las siguientes cuentas:
Facebook: @Direccion Departamental de Cultura y Turismo
Twitter: @
Instagram: @culturayturismocasanare
YouTube: Mencionar en la descripción del video, Gobernación de Casanare -Dirección Departamental de Cultura y Turismo de Casanare.
Los logos del Departamento, de la Dirección Departamental de Cultura deben ser usados en pantallas o en pendones exclusivos que garanticen una buena visibilidad, de acuerdo con las indicaciones señaladas por el Departamento.

Aprobó: Wilder Cárdenas Soto
CPSP N° 1839 – 2026

Revisó: Natalia Campo
CPSP N° 1837 – 2026

Elaboró: Samay Nathalia López Suarez
CPSP N° 1870 – 2026